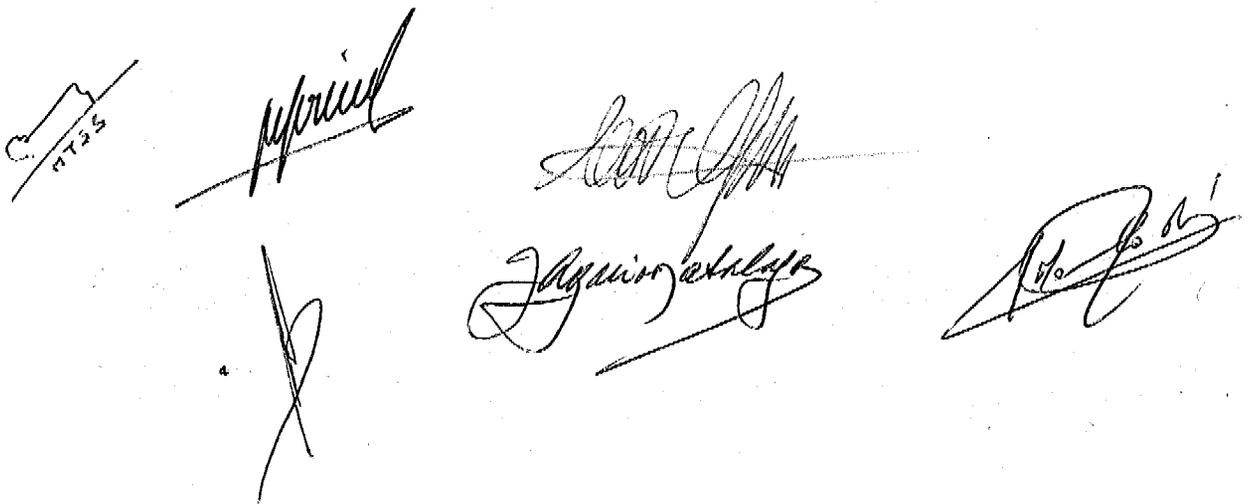


**ACTA.-** En la ciudad de Montevideo, el 15 de julio de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 20 "Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas", Subgrupos 02 y 03 "Entidades Gremiales y Sociales", integrado por la delegada del Poder Ejecutivo Beatriz Cozzano; los delegados de los trabajadores Sres. Gustavo Aysa y Carlos Gette y los delegados de los empleadores Sres. José Luis González, Jorge Aguirrezabalaga y el Cr. Marcelo Ríos **HACEN CONSTAR QUE:** -----

**PRIMERO.-** Se procede a fijar el correctivo final previsto en el artículo tercero in fine del acuerdo celebrado el 25 de noviembre de 2013 publicado y registrado de conformidad a la normativa vigente.-----

**SEGUNDO.- Correctivo final.-** En virtud de lo establecido en el referido artículo el porcentaje de correctivo final, es del **3,36%** valor que cubre la diferencia entre la inflación proyectada para el período 1° de julio 2014 a 30 de junio 2015 (5%) y la inflación real de igual período (8,53%).-----

**TERCERO.-** Las partes aceptan que dicho porcentaje, se integre al primer ajuste que surja de la nueva negociación que se está desarrollando ante Dinatra; con vigencia al 01/07/2015.-----  
Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firman en 8 ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----



The image shows several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a stamp with the number '1725' and a signature. Below it is another signature. In the center, there are two more signatures, one of which appears to be 'Jorge Aguirrezabalaga'. On the right, there is a signature that looks like 'Marcelo Ríos'.